

CONVOCATORIA MINECO 2015

PROGRAMA ESTATAL DE I+D+i ORIENTADA A LOS RETOS DE LA SOCIEDAD

Modalidad 1: Proyectos de I+D+i

AVISO IMPORTANTE: Los plazos que se detallan a continuación se refieren a la fecha de presentación de la solicitud formal que deberá realizarse obligatoriamente a través de los medios electrónicos del Ministerio de Economía y Competitividad.

Para obtener la firma del Vicerrectorado de Investigación el/la IP deberá enviar **antes del 10 de julio de 2015**, a la dirección electrónica que le corresponda, el **Anexo I** relleno, disponible en la página web del Vicerrectorado de Investigación, a partir de ahí un/a técnico/a se pondrá en contacto con el IP.

Además, **3 días antes** del plazo en cuestión, deberá enviar al Vicerrectorado de Investigación la documentación que se indica más adelante.

De no hacerse así, se corre el muy grave riesgo de que la solicitud no pueda ser firmada por el Vicerrectorado de Investigación habida cuenta de que la aplicación informática de firma del Ministerio, suele colapsarse los dos últimos días.

PLAZOS FIJADOS POR EL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

Departamento	Plazo presentación solicitudes
Dpto. Técnico de Humanidades y Ciencias Sociales (DTHCS)	Del 29 de junio al 20 de julio de 2015, a las 15:00h
Dpto. Técnico de Ciencias de la Vida y Agroalimentación (DTCV)	Del 30 de junio al 21 de julio de 2015, a las 15:00h
Dpto. Técnico de Medioambiente y Recursos Naturales (DTMA)	Del 1 al 22 de julio de 2015, a las 15:00h
Dpto. Técnico de Tecnologías de la Producción y las Comunicaciones (DTPC)	Del 2 a 23 de julio de 2015, a las 15:00h

FORMULARIO DE SOLICITUD (Art.11)

Formulario electrónico de solicitud (Art. 11.4)

El formulario electrónico de solicitud contendrá, además de los datos identificativos del proyecto, entidad solicitante y miembros del equipo de investigación y doctores del equipo de trabajo, la siguiente información y documentación que se considerarán parte integrante de la solicitud:

- Identificación del área temática y, en su caso, subárea de gestión seleccionada para la evaluación del proyecto.
- Identificación obligatoria del reto elegido para realizar la acción de entre los ocho retos recogidos en el Plan Estatal de Investigación

	<p>Científica y Técnica y de Innovación en el Programa Estatal de I+D+I Orientada a los Retos de la Sociedad, o bien entre una de las tecnologías facilitadoras esenciales.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Identificación del miembro asociado. • Resumen de la actuación en español y en inglés, impacto esperado y reseña del curriculum del investigador o de los investigadores principales. • Solicitud de inclusión del proyecto en la convocatoria de Contratos Predoctorales para la Formación de Doctores. • Identificación, en su caso, de aquellas entidades públicas o privadas interesadas en los resultados del proyecto. • Aceptación, en su caso, de que la evaluación pueda ser transferida a las comunidades autónomas, cuando exista la posibilidad de participación en las convocatorias de programación conjunta con comunidades autónomas. • Descripción del impacto socioeconómico esperado del proyecto sobre el Estado o la región en la que se desarrolle. <p>Al formulario electrónico de solicitud, el <u>IP deberá anexar</u> la siguiente documentación obligatoria: (Art.11.7)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Memoria científico-técnica del proyecto según modelo disponible en la página web del MINECO, debiendo respetarse el contenido, extensión y formato indicados: <ul style="list-style-type: none"> – Se presentará en inglés o español. – Letra Times New Roman o Arial de un tamaño mínimo de 11 puntos. – Márgenes laterales de 2,5 cm. – Márgenes superior e inferior de 1,5 cm. – Espaciado mínimo sencillo. – Máximo 20 páginas en su apartado C “Documento Científico”. En los proyectos coordinados la extensión máxima será de 25 páginas en su apartado C. • Curriculum abreviado(CVA) del investigador o investigadores principales, debiendo respetarse el formato indicado: <ul style="list-style-type: none"> – Se presentará en inglés o español. – Letra Times New Roman o Arial de un tamaño mínimo de 11 puntos. – Márgenes laterales de 2,5 cm. – Márgenes superior e inferior de 1,5 cm. – Espaciado mínimo sencillo. – Máximo 4 hojas.
<p>Documentación adicional (Art. 11.8)</p>	<p>El investigador principal deberá adjuntar además:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Documento acreditativo del vínculo del miembro asociado, cuando en la solicitud figuren miembros asociados. • Currículum abreviado (CVA), según modelo disponible en la página web, de los componentes del equipo de investigación y en su caso de los doctores del equipo de trabajo, debiendo respetarse el formato indicado: <ul style="list-style-type: none"> – Se presentará en inglés o español. – Letra Times New Roman o Arial de un tamaño mínimo de 11 puntos.

- Márgenes laterales de 2,5 cm.
- Márgenes superior e inferior de 1,5 cm.
- Espaciado mínimo sencillo.
- Máximo 4 hojas.
- Los solicitantes deberán presentar documentación adicional si se encuentran en algunos de los supuestos especiales que se señalan en este artículo (para proyectos para los que se requiera el uso de plataformas marinas, para proyectos que vayan a desarrollarse en la zona recogida por el tratado Antártico y para los proyectos relacionados con atmósfera, clima y cambio climático que necesiten para su desarrollo datos meteorológicos)
- En los proyectos tipo A, la acreditación documental, en su caso, en un único PDF, de la concurrencia de alguna de las situaciones citadas para la ampliación de la fecha límite inferior para la obtención del grado de doctor. (Maternidad, Paternidad, Grave enfermedad, Atención a personas en situación de Dependencia).

PRESENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES

1. VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS EN LOS EQUIPOS DE INVESTIGACION Y EQUIPOS DE TRABAJO DE LOS PROYECTOS

Esta verificación es necesaria para garantizar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la convocatoria de los IP, los miembros de los equipos de investigación y los miembros de los equipos de trabajo.

El/la IP del proyecto, enviará a la dirección electrónica que le corresponda según su Centro un e-mail con el ANEXO I rellenado, disponible en la página Web del Vicerrectorado de Investigación, **antes del 10 de julio de 2015**. A partir de ahí, un/a técnico/a se pondrá en contacto con el/la IP.

Se sugiere que con independencia de que la preparación de la propuesta de proyecto vaya realizándose, se remita lo antes posible (de acuerdo con las indicaciones), el documento ANEXO I con el detalle de las personas que compondrán los equipos de investigación y de trabajo a fin de que en paralelo vaya verificándose el cumplimiento de los requisitos.

Sin ese envío del Anexo I o, en su caso, si no se reflejan los cambios que deban realizarse en la solicitud, esta no será firmada por el Vicerrectorado de Investigación, por lo que se considerará como no presentada en la convocatoria.

2. PRESENTACIÓN FORMAL DE LAS SOLICITUDES EN LA WEB DE LA SECRETARIA DE ESTADO DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN

Las solicitudes se presentarán electrónicamente, a través de solicitud y firma electrónica, disponibles en la sede electrónica de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación:

- En proyectos con dos investigadores principales, el formulario lo presentará el que esté identificado como interlocutor a efectos de comunicaciones.
- En proyectos coordinados, el investigador principal de cada subproyecto deberá presentar una solicitud.

Una vez cumplimentada la solicitud y reflejados los cambios indicados por el Vicerrectorado de

Investigación, aquella se debe validar y enviar telemáticamente.

Seguidamente se deberá imprimir el documento que automáticamente genera la aplicación para consignar en él las firmas originales del investigador principal y miembros del equipo de investigación. Para enviarla por correo interno al Vicerrectorado de Investigación junto con la documentación que se indica. La misma documentación también deberá remitirse vía e-mail, a la dirección electrónica que le corresponda en formato pdf.

- Solicitud con las firmas
- Memoria científico-técnica
- Documento que autoriza la participación de las personas que no pertenezcan a la UPV/EHU
- Respaldo documental de aquellas entidades públicas o privadas interesadas en los resultados del proyecto
- Declaración expresa de no haber recibido subvenciones concurrentes o, en su caso, la relación exhaustiva de otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos públicos o privados que pudieran afectar a la compatibilidad (Modelo disponible en la página web de la UPV/EHU)

La documentación original, se enviará por correo interno a la siguiente dirección (no por Registro):

Vicerrectorado de Investigación
Sección de Convocatorias
Rectorado del Campus de Leioa
Barrio Sarriena, s/n
Leioa 48940

MÁS INFORMACIÓN

Los datos de la UPV/EHU que se requieren para cumplimentar la solicitud son:

- **CIF:** Q4818001B
- **Domicilio Social:** Barrio Sarriena, s/n
- **Código Postal:** 48940
- **Localidad:** Leioa
- **Representante Legal:** Fernando Plazaola Muguruza
- **Cargo:** Vicerrector de Investigación